

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 49**

18 de enero de 2017

Presentada por los señores *Dalmau Santiago* y *Laureano Correa*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para enmendar la Sección 1 y el Título de la Resolución Conjunta 141-2013, a los fines de corregir un error en la misma.

**RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta 141-2013, para que  
2 lea como sigue:

3           “Sección 1.- Se solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas  
4 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar la Carretera  
5 Estatal **[PR-921]** PR-923, desde su intersección con la Carretera Estatal PR-3, jurisdicción  
6 del Municipio de Humacao, hasta su intersección con la Carretera Estatal PR-906, en el  
7 Municipio de Humacao, con el nombre “Don Sixto Díaz Castro”.

8           Sección 2.- Se enmienda el Título de la Resolución Conjunta 141-2013, para que lea  
9 como sigue:

10          “Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado  
11 Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar la Carretera Estatal PR-  
12 **[921]** 923, desde su intersección con la Carretera Estatal PR-3, jurisdicción del Municipio de

1 Humacao, hasta su intersección con la Carretera Estatal PR-906 en el Municipio de Humacao,  
2 con el nombre “Don Sixto Díaz Castro”.

3           Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su  
4 aprobación.